CONSEJO DIVISIONAL

SESIÓN ORDINARIA 02.06
ABRIL 4 DE 2006
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente Dr. Gustavo Rojas Bravo

Secretaria Lic. Dolly Espínola

En el Auditorio de la Casa del Tiempo, a las 10:25 horas del día 04 de Abril de 2006 inició, la Sesión Ordinaria 02.06 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

1. LISTA DE ASISTENCIA

La Secretaria del Consejo dio lectura a la lista de asistencia. Se declaró la existencia de quórum y se dio inicio a la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo sometió a consideración la Aprobación del Orden de Día, con la incorporación de un punto referente a la propuesta de procedimiento sobre la aprobación de los Planes de Estudio en el Colegio Académico.

El Presidente del Consejo propuso que como punto 5 del orden del día se incorporara el siguiente texto:

Información y propuesta del procedimiento para la aprobación de los Planes de Estudio de las Licenciaturas en Ciencias de la Comunicación y Tecnologías y Sistemas de Información de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño en los órganos colegiados.

El Presidente del Consejo explicó que la importancia del punto se debe a lo señalado en el Acuerdo 274.6 de fecha 10 de marzo de 2006 del Colegio Académico donde se señala entre otros asuntos, la necesidad de recomendar a qué comisiones de colegio deberán ser enviados los planes de estudio de la División para su revisión y aprobación posteriores. Con la información y propuesta de modificación del orden del día, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO DCCD C.D. 01.02.06
Aprobación del orden del día

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 01.06

El Presidente del Consejo preguntó sobre la existencia de comentarios al acta de la sesión 01.06. Al no existir comentarios, se procedió a someter a la aprobación el acta correspondiente, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO DCCD C.D. 02.02.06
Aprobación por unanimidad del acta de la sesión 01.06

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

El Presidente del Consejo señaló las características generales del trabajo de las Comisiones Académicas a cargo del diseño de los Planes de Estudio de las nuevas licenciaturas de la División, señaló además, la importancia de que los planes fueran aprobados por el Consejo Divisional como máximo órgano de decisión colegiada de la División.

Después de esa intervención, se procedió a realizar la presentación de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por parte de la Secretaria Académica. La presentación se llevó a cabo señalando los resultados de la Comisión formada por profesores internos y externos de la División. Se enfatizaron los factores distintivos de la propuesta académica y las condiciones mínimas que se esperan para que la propuesta opere en las mejores condiciones.

Además de las características del Plan de Estudio, se señalaron los aspectos relativos a las posibilidades existentes para compartir UEA con los otros planes de la División y la Unidad, lo que convierte al plan en una propuesta flexible que además, dará cobertura a una cantidad significativa de alumnos que por diversas razones no logran ser atendidos por la UAM.

El Dr. Lemaitre señaló que la propuesta le parece una buena oferta en el campo y que las posibilidades de compartir UEA con las licenciaturas en Tecnologías y Sistemas de Información y con la de Diseño expresa fundamentalmente la naturaleza interdisciplinaria de la División.

Igualmente, el Mtro. Alarcón señaló que la propuesta compartirá con Diseño aquellos contenidos que permitirán una formación integral de los Diseñadores en el campo la comunicación, específicamente en las áreas teóricas de análisis comunicativo y de audiencias y, en aquellos ámbitos de formación teórico práctica en el campo de la producción multimedia.

Con las observaciones señaladas, se procedió a someter a aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO DCCD C.D. 03.02.06
Aprobación por unanimidad de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

A continuación, el Dr. Lemaitre realizó la presentación de la Licenciatura en Tecnología y Sistemas de Información, señalando las características de la propuesta, los mecanismos de trabajo, así como las necesidades mínimas de operación. Se hizo énfasis en la importancia de que el plan se ubique en la División y las posibilidades de intercambio y vinculación con otros programas de la Unidad.

El Dr. Rojas señaló que era necesario aclarar sobre todo, aquellas UEA donde existen posibilidades de compartir contenidos con las otras licenciaturas de la División, especialmente en el Seminario de Comunicación, Diseño y Tecnologías de la Información. Propuso la posibilidad de compartir las UEA que abordaran contenidos relativos a la Teoría de Sistemas.

El Dr. Castellanos por su parte señaló la necesidad de tomar acuerdo sobre algunos términos utilizados, particularmente lo relacionado con la denominación del Proyecto Terminal.

Con las sugerencias y observaciones, se procedió a someter a aprobación el Plan de Estudios de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO DCCD C.D. 04.02.06
Aprobación por unanimidad de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información.

5. INFORMACIÓN Y PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

El Dr. Rojas dio lectura al Acuerdo 274.6 de Colegio Académico y explicó la importancia de que el Consejo tomara un acuerdo sobre la necesidad de emitir un recomendación sobre la revisión del mismo, así como la necesidad de atender a la solicitud de que sea la División la que proponga a qué Comisión de Planes y Programas de Estudio de Colegio Académico resulta conveniente proponer la revisión de los Planes de Estudio de Ciencias de la Comunicación y de Tecnologías y Sistemas de Información.

Además de lo anterior, se discutió sobre la dificultad que afrontará la División al enviar sus planes de estudio a una comisión donde no tiene representación y, al mismo tiempo, a que la Dirección participe en más de una comisión. Después de señalar la importancia de la discusión sobre la representación académica de la División, y algunas de las implicaciones de reforma institucional que supone la creación de la cuarta unidad, el Consejo acordó la redacción de un acuerdo que fuera presentado en el Consejo Académico de la Unidad.

La propuesta de texto del acuerdo queda a cargo de la Presidencia del Consejo en sentido de la discusión llevada a cabo, mismo que se presentará para su aprobación y firmas.

ACUERDO DCCD C.D. 05.02.06

Aprobación por unanimidad de una Recomendación al Consejo Académico de enviar los Planes de Estudio de la División a las Comisiones de Planes de Estudio de Ciencias Sociales para el caso de Ciencias de la Comunicación y de Ciencias y Artes para el Diseño para Tecnologías y Sistemas de Información; además de solicitar la revisión del acuerdo 274.6 del Colegio Académico de fecha 10 de marzo de 2006 en relación con los niveles de representación de la División.

A continuación se transcribe el texto propuesto para ser enviado al Consejo Académico como resultado del acuerdo 05.02.06

Acuerdo del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño en la sesión 02.06

El Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, acordó en su sesión 02.06, con fundamento en la fracción VI del Articulo 34 del Reglamento Orgánico, proponer al Consejo Académico recomendar al Colegio Académico que los planes de estudio de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información y la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, sean analizados en la Comisión de Planes y Programas de Ciencias Sociales y Humanidades, y que se designen asesores en el área correspondiente.

Es claro que en el caso de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información esta fuera del campo de conocimiento de la Comisión citada, pero la integración de los miembros de las Comisiones de Planes y Programas de Estudio es una competencia exclusiva del Colegio, que para la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño fue determinada por el Acuerdo 274.6 de fecha 10/03/2006.

Las comisiones en que están integrados los miembros de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, conforme al citado Acuerdo son la de Ciencias Sociales y Humanidades y la de Ciencias y Artes del Diseño, mismas que abarcan solo parcialmente el área de conocimientos de la división. AI mismo, tiempo esta Licenciatura requiere ser dictaminada en una comisión en la que estén integrados los miembros de la división vinculada al plan o programas de estudio, de acuerdo con el artículo 73 del RIOCA.

Desde la creación de la Unidad Cuajimalpa, la DCCD esta integrada por tres departamentos: Ciencias de la Comunicación, Tecnologías de la Información y Teoría y Procesos del Diseño, conforme al articulo 4 del Reglamento Orgánico, en un amplio campo de conocimiento interdisciplinario. De acuerdo a la legislación universitaria, las divisiones se establecen por áreas de conocimiento y los departamentos por disciplinas específicas o por conjuntos homogéneas de estas. (Art. 21 de la Ley Orgánica, Art. 3° del Reglamento Orgánico).

Complementariamente, el Consejo Divisional de CCD invita al Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa a recomendar al Colegio Académico la revisión del Acuerdo 274.6 de fecha 10/03/2006 y la constitución de nuevas comisiones de planes y programas de estudio de acuerdo a la potestad de la universidad para crear nuevas unidades universitarias, divisiones y departamentos. En concreto solicita al Consejo recomendar al Colegio Académico la creación de la Comisión de planes y programas de Ciencias de la Comunicación y Diseño, con la composición que determine el Colegio, en el entendido que una medida de esa naturaleza fortalece la consolidación de un campo de conocimientos de naturaleza dinámica e innovadora, con interacciones académicas nuevas y relevantes desde el punto de vista de la enseñanza y la investigación científica.

Dr. Gustavo Rojas Bravo, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Srta. Lilah Abish Hernández Sánchez, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Lic. Dolly Espínola Frausto, Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Dr. Christian Lemaitre de León, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información.

Dr. Vicente Castellanos Cerda, Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Mtro. Gonzalo Alarcón Vital, encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

6. ASUNTOS GENERALES

En este punto la consejera alumna solicitó se revise la posibilidad de flexibilizar el uso del equipo de cómputo disponible para los estudiantes, ya que no cuentan con equipo necesario para realizar prácticas y tareas. Sobre este punto se señaló que se estaba trabajando en apoyar con cursos extracurriculares y se verían diversas posibilidades de soporte académico.

El Presidente del Consejo enfatizó la necesidad de contar con una comunicación permanente con los estudiantes, sobre todo cuando las condiciones no son las mejores para el seguimiento de la docencia.

Los consejeros expresaron su satisfacción por el trabajo realizado al concluir las propuestas de los planes de estudio aprobados y la necesidad de que la División mantenga un proceso continuo de revisión de sus programas educativos como una estrategia de trabajo que ayude a garantizar la mejora permanente de la docencia y en general de las funciones sustantivas de la División.

Sin más asuntos por tratar, la sesión concluyó a las 15:30 horas.